

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11566 *Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Valenzuela.*

Habiéndose denunciado el pasado 20 de agosto de 2015 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Valenzuela el 19 de noviembre de 2012, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 2015.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.